

ACLARATORIA #3

REFERENCIA: 3400 PAN 2020 – "Estudio nacional para levantar la oferta exportable de bienes de Panamá".

20 de enero de 2021

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos las correspondientes respuestas, aplicables al proceso de la referencia.

Pregunta 1: se consulta: "nos gustaría saber si es necesario incluir el CV de todos los miembros del equipo o únicamente del coordinador del proyecto dado que vemos que solo se aplica la evaluación a este perfil", la respuesta entregada fue "Ver enmienda 2". Sin embargo, en este documento únicamente se indica que el perfil profesional del Personal Clave, lo que no responde a la pregunta sobre: si se debe o no incluir el CV de todos los miembros del equipo.

Respuesta 1: Debe entregar la Hoja de vida del personal que será evaluado (Coordinador del Proyecto).

Pregunta 2: En la pregunta 11 se consulta: "Respecto a los criterios de evaluación Sección 2. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos, por favor aclarar cuál es la rúbrica para evaluar que la metodología, el enfoque y el plan de aplicación sean excelente, bueno, satisfactorio, pobre o no evidencia.". La respuesta entregada fue: "La metodología considera 300 puntos se considerarán los Sub- Criterios 2.1; 2.2; 2.3; cada subcriterio cuenta con un puntaje asignado detallado en la Sección 2". Sin embargo, agradeceríamos aclarar en qué se basarán específicamente, para otorgar las calificaciones "excelente, bueno, satisfactorio, pobre o no evidencia" en cada uno de los Sub- Criterios. Es decir, especificar los elementos y nivel de desarrollo correspondiente a cada calificación para cada uno de los de los Sub- Criterios.

Respuesta 2: El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos. La rúbrica para cada criterio se mantiene como detallado en la sección 2 del documento de invitación.